

# Consideraciones sobre la educación para los niños trabajadores.

---

*Mariko Kagoshima*  
*Igone Guerra*

**E**l presente documento tiene por objeto establecer la interrelación entre el trabajo infantil y de los adolescentes (edad que comprende a las personas entre los 10 y 19 años), con respecto de la pobreza y la falta de una educación básica de calidad. La infancia y la adolescencia que, en muchas ocasiones, sufre situaciones de explotación y trabajo riesgoso para su integridad personal, se han visto obligados a desempeñar este tipo de trabajo por la necesidad de contribuir a la economía familiar o, en algunos casos, para sobrevivir. Son estos menores de edad los que precisamente han recibido una educación básica inadecuada, si es que la han recibido, o incluso no han tenido acceso a este derecho tan fundamental para su desarrollo futuro.

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) declara que todos los niños, o sea, las personas que se encuentran en el rango de edad de 0 a 18 años, deben estar protegidas no sólo del trabajo peligroso o del que se desempeña en condiciones de riesgo, que afecta su desarrollo físico y psicológico, sino también de aquel trabajo que incide directamente en la “educación del niño” o que amenaza “el desarrollo mental, espiritual, moral o social” (artículo 32 de la CDN). Del mismo modo la presente Convención cuyo artículo 28 establece que los estados deben:

- Cumplir con su responsabilidad de implantar un sistema de educación primaria adecuada, gratuita y obligatoria para todos los niños.

- Apoyar el desarrollo de las diferentes formas de educación secundaria, incluyendo la educación general y vocacional, para volverla accesible a todo niño y tomar las medidas necesarias para que ésta sea gratuita u ofrecer asistencia financiera en el caso necesario.
- Hacer accesible la educación superior para todos los niños.
- Facilitar toda la orientación e información sobre la educación regular o vocacional a los niños.
- Tomar las medidas necesarias para asegurar la asistencia regular de los niños a la escuela y reducir los niveles de deserción al sistema educativo.

Y todo ello, porque todos y cada uno de los niños del mundo, sin excepción alguna, tienen derecho al desarrollo completo de sus potencialidades (artículo 29 del CDN). El principio orientador debe ser siempre el interés superior del niño (artículo 3 del CDN). En virtud de que todas las medidas respecto al niño deben estar basadas en la consideración de su interés superior, corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres u otras personas responsables no tienen capacidad para hacerlo.

Como se ha expresado anteriormente, una vez ratificada la Convención, los gobiernos están obligados a cumplir sus disposiciones y a responder ante la comunidad internacional si no son capaces de cumplirlas. México la ratificó el 21 de septiembre de 1990 y estableció que la Convención se convertía en una norma de aplicación directa en toda la República, razón por la cual es inaceptable la existencia de niños que no puedan acceder a los derechos en ella recogidos.

También debe tomarse en cuenta que los adolescentes representan el grupo de edad entre la infancia y la madurez, un periodo de suma importancia para su desarrollo futuro, ya que en esta etapa se produce el cambio físico y psicológico en las personas, lo cual afectará su forma de adaptarse a la sociedad en el futuro. Muchos de los adolescentes, sobre todo aquellos excluidos social y culturalmente, se encuentran expuestos a situaciones de explotación, abuso y a otras formas de vulneración de sus derechos.

Partiendo del reconocimiento de que el nivel de vulnerabilidad de niños y adolescentes está directamente condicionado a su estado de maduración física y psicológica, lo cual encuentra en la

edad un indicador objetivo, UNICEF considera fundamental para el planteamiento político la necesaria clasificación de las propuestas según grupo etáreo:

1. En el caso de los niños de hasta doce años de edad, se plantea la erradicación del trabajo infantil. Esta edad es la mínima aceptable para que los niños culminen, por lo menos, su educación primaria.
2. En el tramo entre 13 y 14 años, al mantenerse la educación escolar como eje central de las políticas, es posible incorporar en la educación la formación vocacional con primacía de lo pedagógico sobre lo laboral.
3. Para los adolescentes de 15 a 17 años que, en muchos casos, pueden legalmente trabajar, es necesario desarrollar medidas eficaces para que dicho trabajo se realice en un contexto de protección a sus derechos, sin descuidar su educación en la escuela secundaria.
4. Consideramos prioritario eliminar la participación de niños y adolescentes en actividades que deben ser estricta y explícitamente prohibidas por ley:
  - Actividades que atenten contra el desarrollo y la dignidad del niño.
  - Actividades que involucren tratamiento cruel, inhumano o degradante, venta de niños o cualquier tipo de servidumbre.
  - Actividades que interfieran en la educación o atenten contra la salud del niño.
  - Actividades que involucren discriminación, en particular con relación a grupos vulnerables y marginales.
  - Actividades realizadas por niños en edades menores a las estipuladas en la CDN y según las normas de la OIT.
  - Actividades que utilicen niños para actos criminales, incluyendo tráfico de drogas.

Tomando en cuenta el análisis de situación y el enfoque de derechos, el papel de UNICEF para la erradicación del trabajo infantil, en el área de educación, es el de garantizar una educación equitativa e incluyente, es decir, acceso, permanencia y aprendizaje a

una educación de calidad para todos en la cual el objetivo sea la construcción de ciudadanía. Para ello, su estrategia da prioridad a programas y proyectos para:

- Construcción de información y conocimiento más confiables.
- Fortalecimiento del papel del Estado en la formulación e implementación de políticas para la infancia y adolescencia a partir de una perspectiva de educación para la democracia basada en derechos y, por tanto, que pone énfasis en la universalidad, la calidad, la equidad, la inclusión y la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil.
- Aumento de la inversión en la atención al niño de 0-6 años y en la educación básica para alcanzar los estándares básicos de equidad y calidad en la infraestructura física, los recursos didácticos, la formación, capacitación permanente y sueldos de los docentes.
- Construcción de escuelas e instituciones educativas democráticas cuya actuación esté pautada por el ejercicio de los derechos y la formación de la ciudadanía. Para ello es fundamental el apoyo a una educación de valores para la construcción de una cultura de solidaridad, una gestión compartida de la escuela con la comunidad, la capacitación de las familias para el involucramiento en la educación, y la apertura de espacios de participación efectiva de niños, niñas y adolescentes.

Estas acciones deben ser ejecutadas para frenar la continua violación de los derechos de la infancia, y la persistente reproducción de la pobreza en nuestros países. Es nuestra responsabilidad, así como nuestra necesidad, asegurar que todos los niños accedan a una educación que privilegie la formación de ciudadanos para la construcción de sociedades democráticas.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

**E**l trabajo infantil no es una realidad reciente. Sin embargo, durante mucho tiempo se ha tolerado con una mezcla de indiferencia y apatía. En realidad, sólo recientemente el trabajo infantil como

tal se ha convertido en tema ampliamente debatido en la agenda política de gobiernos y organizaciones. Únicamente, desde la última década hemos observado un movimiento en contra de la explotación económica de los niños y evidentemente un cambio en las actitudes sociales que las rechazan.

De hecho, fue hasta 1979, Año Internacional de la Infancia, cuando la sociedad mundial toma conciencia de la complejidad y seriedad del fenómeno del trabajo infantil. En 1990, la percepción social internacional ante esta problemática sufre un cambio considerable gracias a una serie de hechos relevantes a favor de los derechos de la infancia: la Conferencia Internacional de Oslo de 1997, el urgente llamado de la Convención de los Derechos del Niño a favor de niñas, niños y adolescentes, los convenios para el establecimiento de la edad mínima de admisión para el trabajo (Convenio 138 de la OIT) y para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (Convenio 182 de la OIT) han llamado la atención sobre este fenómeno y las formas inhumanas en las que las niñas, los niños y los adolescentes efectúan estas actividades económicas.

El análisis de la situación de los niños trabajadores, a través del prisma de los derechos del niño contenidos en la Convención, no sólo ofrece nuevas vías de entendimiento del problema del trabajo infantil sino que también imprime un nuevo impulso y orientación al movimiento en pro de su erradicación.

El trabajo infantil es una cuestión compleja, ya que a menudo cuenta con poderosas fuerzas que lo apoyan, entre ellas numerosos empresarios, grupos de interés y economistas para los cuales el mercado debe actuar libremente a toda costa, y tradicionalistas que creen que el trabajo es positivo para el desarrollo del niño.

En el año 2000, México ratificó el Convenio 182 contra las Peores Formas de Trabajo Infantil. Ante el continuo debate sobre lo favorable o desfavorable del trabajo infantil entre los tradicionalistas y sus críticos a favor de una estrategia centrada en los derechos del niño, este convenio estableció un acuerdo en la concepción de la importancia de la educación para solucionar el problema del trabajo infantil y, por tanto, debe considerarse como estrategia de intervención.

## EL TRABAJO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

**E**n primer lugar, debemos consensar la definición de algunos términos antes de empezar la discusión acerca del trabajo infantil. El trabajo infantil no puede identificarse únicamente con aquellas situaciones en las que media una relación contractual entre empleador y empleado, en las que se recibe un pago a cambio de una actividad realizada. De hecho, en la mayoría de los casos, los niños trabajadores no son registrados ni considerados como trabajadores. No existen contratos escritos ni firmados y rara vez se les paga un salario. Salazar y Alarcón definen tres tipos de trabajo infantil:<sup>1</sup>

- El que requiere de un esfuerzo físico o mental.
- El que se realiza regularmente o entraña una rutina (establecido bajo mandato o responsabilidad).
- El que supone una actividad económica (que produce un beneficio económico, de bienes o alimentos). Este tipo de trabajo incluye a las actividades que se realizan dentro o fuera del hogar remuneradas o no.

Las estadísticas sobre el número de niñas, niños o adolescentes que se encuentran bajo estas circunstancias son muy limitadas. En cualquier caso, las últimas investigaciones realizadas en México a este respecto estiman que hay alrededor de 3 millones y medio de niños en edades comprendidas entre los 6 y 18 años laboran habitualmente.<sup>2</sup> Un estudio reciente realizado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas arroja la cifra de cerca de 150 mil niñas, niños y adolescentes que usan las calles y espacios públicos como lugares de vivienda o trabajo. La mayoría de ellos realizan estas actividades para contribuir al ingreso familiar o para apoyar en la compra de sus materiales escolares. La misma investigación también descubrió que ocho de cada diez niños comenzaron a realizar sus actividades laborales con anterioridad a los 14 años.<sup>3</sup>

Las condiciones en las que estos niños realizan su trabajo, en un ambiente de informalidad, provoca que los niños que laboran en las calles o espacios públicos estén fuertemente expuestos a im-

portantes riesgos para su desarrollo. Miles de estos niños y adolescentes se exponen diariamente a la polución, a los peligros del tráfico, a la falta de claridad, aire y un espacio seguro en grandes almacenes, a riesgos morales y psicológicos al entrar en un continuo contacto con actividades ilegales, como la delincuencia. Contrariamente a la percepción general, la mayoría de los niños trabajadores en las calles combina sus actividades económicas con la asistencia a la escuela, aunque encontramos diferencias de acuerdo con la edad y el tipo de trabajo que realizan.

Otra investigación realizada en la ciudad de México descubrió que el 72.8% de los niños de entre 6 y 12 años y que laboran en las calles de esta ciudad reciben educación primaria, lo cual contrasta significativamente con el 37.7% de los niños comprendidos entre 13 y 17 años que reciben educación regularmente. Considerando que la educación básica en México es obligatoria hasta completar la educación secundaria, lo cual significa que los niños de hasta 14 años se benefician con la oportunidad de acceder a la educación, el que un importante porcentaje de estos niños abandone la escuela antes de cumplir los 12 años arroja la necesidad apremiante de intervenir apropiadamente en este grupo etéreo.

Los niños trabajan un número de horas importantes. La media de horas diarias que las niñas, niños o adolescentes dedican al trabajo se encuentra aproximadamente entre las seis y las seis y media, de acuerdo al estudio realizado por DIF-UNICEF-PNUFID.<sup>4</sup> Aproximadamente, el 70% de estos niños trabajan cinco o más días a la semana, lo que significa que la jornada diaria de estos niños llega a las doce horas, si tomamos en cuenta que asisten a la escuela antes o después de realizar su actividad económica. Este importante esfuerzo, además de encontrarse, en muchos casos, bajo una situación preocupante de explotación afecta notablemente no sólo la salud física y el desarrollo mental del niño, sino también acota la opción de elegir la educación como parte importante de su formación para el futuro, que les posibilitaría una mejor oportunidad para mejorar sus expectativas de empleo futuras.

## TRABAJO INFANTIL Y POBREZA

**S**i analizamos lo expuesto con anterioridad la razón por la cual la mayoría de los niños comienzan a trabajar es la necesidad de contribuir a la generación de ingreso familiar. El estudio realizado en la ciudad de México, en 1999,<sup>5</sup> demuestra que la razón principal para que un 45% de estos niños trabajen es la necesidad de apoyar a sus familias. Otro dato relevante que se desprende de este estudio es el que establece que el 80% apoya parcial o totalmente a la economía familiar. El desempleo de adultos o la economía informal, el cual dota de insuficientes recursos para el mantenimiento de la familia, se encuentra entre una de las causas de raíz del problema.

México, y especialmente la capital, presenta una compleja situación con relación al trabajo infantil y a los ingresos que reciben los niños. El hecho de que la mayoría de los niños se encuentren trabajando en el sector informal, donde están más expuestos a la explotación, establece que el ingreso que reciben estos niños por estas actividades es superior a lo que devengarían realizando otro tipo de trabajo. Para corroborar esta afirmación, el estudio realizado en la ciudad de México analizó el promedio de ganancia del menor de edad que labora en el sector informal, el cual se estableció en 2.3 veces el salario mínimo. Esto representa otra de las causas importantes de su persistencia: los niños con bajos niveles de escolarización ven en las actividades económicas en el sector informal una posibilidad de mejorar sus condiciones de vida. Aparte del ingreso que obtienen, hace que no sea complicado entender por qué muchos niños deciden abandonar la escuela para dedicarse al trabajo en las calles, o que las familias prefieran que sus hijos trabajen a que se eduquen.

La percepción de los padres en relación con la educación es otro de los factores importantes. En algunos casos, podemos observar que cuando los padres se han visto en la necesidad de comenzar a trabajar a una edad temprana, con pocas oportunidades de completar su educación básica, su percepción del trabajo que desarrollan sus hijos es positiva, apoyados en la creencia de que éste es beneficioso para la formación de los niños como personas adultas. Como consecuencia, nos situamos ante el círculo vicioso de la perpetuación de la pobreza, en detrimento de la educación, el

juego, el descanso como factores importantes del desarrollo de los niños.

En todo caso, debemos afirmar que la pobreza no representa la única causa de la existencia del trabajo en las niñas, niños y adolescentes. En México, el 17% de la población sobrevive con menos de un dólar diario.<sup>6</sup> Bajo estas circunstancias, la erradicación de la pobreza, y consecuentemente del trabajo infantil, no puede considerarse a corto plazo. A pesar de ello, no debemos reducir nuestros esfuerzos para intentar erradicar la pobreza en el mundo. Debemos considerar soluciones alternativas para esta problemática bastante grave en nuestros países con el fin de poner término a la violación continua de los derechos que sufren los menores trabajadores.

## EL ROL DE LA EDUCACIÓN PARA COMBATIR EL TRABAJO INFANTIL

**A**unque existe una importante relación entre la pobreza y el trabajo de niñas, niños y adolescentes, entender la pobreza como la única causa de la existencia del trabajo infantil representa una visión simplista del fenómeno. Salazar y Alarcón establecen,

*Hay más familias pobres que niños trabajadores; si el trabajo infantil se debe al hecho de que existen familias en situación de pobreza, nos deberíamos preguntar por qué no hay más niños realizando estas actividades. En otras palabras, la pobreza es un factor importante para entender la existencia del trabajo de niños, pero no es suficiente para explicar la aparición y la persistencia del problema).<sup>7</sup>*

Hay una necesidad importante de analizar el problema del trabajo infantil y adolescente, no sólo desde la perspectiva de cómo el trabajo impide la asistencia a clase, sino también desde el cuestionamiento de cómo en Latinoamérica las escuelas no cubren satisfactoriamente las necesidades, demandas y expectativas de los estudiantes y de sus familias. La buena calidad de la educación puede representar un factor preventivo para evitar el trabajo infantil y el trabajo realizado bajo situación de explotación. Cuando

los niños y adolescentes accede a una educación de calidad, provoca en ellos y en sus familias una motivación por dar continuidad al estudio, lo que repercute de forma importante en las horas que dedican al desempeño de actividades laborales.

En México, investigaciones realizadas recientemente demuestran que, contrariamente a la creencia común, la mayoría de los niños trabajadores asiste a la escuela, sobre todo, en lo que respecta a la educación primaria. No obstante, esta circunstancia no justifica que estos niños, además, realicen actividades económicas, ya que afecta notablemente a su rendimiento escolar, al impedirles completar la educación básica.

A este respecto, es importante señalar que es preocupante la deserción escolar entre los adolescentes. Para corroborar esta afirmación, el estudio realizado en la ciudad de México establece que los adolescentes, en especial aquellos que se encuentran en el rango de edad de entre 13 y 17 años, desertan del sistema educativo antes de completar su educación básica. De acuerdo al último censo efectuado por el INEGI, casi un millón de niños de entre los 10 y 14 años no asiste a la escuela. Las principales razones que se esgrimen ante esta preocupante situación son los de problemas económicos y familiares. Estos niños se encuentran expuestos de forma más grave al trabajo infantil. Es importante recalcar que este grupo de niños se encuentra todavía entre aquellos que deberían recibir educación básica.

Los niños que se incorporan a una edad temprana a las actividades económicas tienden a continuar trabajando, están expuestos a ser desprovistos de las oportunidades de recibir las condiciones favorables que les permitan desarrollarse íntegramente, a través de la educación o de la capacitación adecuada. Aunque en México se ofrece una segunda oportunidad para todas aquellas personas que no han podido completar la educación elemental, la incorporación a las actividades económicas dificulta la continuidad de los niños en el ciclo educativo o, incluso, la inserción de los adolescentes en cursos para completar su educación.

En la mayoría de las ocasiones, las horas en las que se imparte la educación coinciden con sus horas de trabajo y, lo que es peor, las largas horas de trabajo, que inciden directamente en su desarrollo físico y psíquico, hacen extremadamente difícil mantener la asistencia a la escuela. Además, tenemos que considerar que, mu-

chas veces, el contenido de la currícula o las actividades de capacitación no responden adecuadamente a sus necesidades, o no son atractivas para ellos. Esto requiere de mayores esfuerzos para que estos adolescentes trabajadores sean incorporados, reintegrados, a los centros de educación donde puedan completar sus estudios.

Están completamente demostradas las consecuencias negativas de la falta de una apropiada educación en los niños y adolescentes. De acuerdo con una investigación realizada por CEPAL en Latinoamérica, los varones de entre 13 y 17 años que trabajan sufren un retraso de un o incluso dos años con respecto de los niños que no trabajan; en el caso de las niñas trabajadoras en el mismo grupo de edad, la diferencia se establece entre un año y un año y medio. Generalmente, estos niños acumulan un déficit de más de dos años en la educación comparándolos con aquellos que comenzaron a trabajar entre los 18 y 24 años. La investigación continúa afirmando que dos años menos de educación significa un 20% menos de ingresos salariales mensuales. Esta pérdida en su capacidad de generar ingresos a futuro representa de entre cuatro a seis veces menos de ganancia si hubieran asistido durante esos dos años a la escuela. Por ello, mientras es evidente la estrecha relación entre el trabajo y la oportunidad de acceder a la educación, otros de los razonamientos argumentados para entender el trabajo infantil, como el pobre nivel educativo de los padres o la necesidad económica, son más complejos y profundos por lo que requerirían un análisis mayor.<sup>8</sup>

Detrás del persistente fenómeno del trabajo infantil, hay un factor importante en el abandono de la escuela. A pesar de todos los esfuerzos hechos por el gobierno para alcanzar los niveles de educación básica para todos, para fortalecer la educación de la educación básica, el sistema educativo continua fallando ante las necesidades de la sociedad. La calidad de la enseñanza frecuentemente no responde a las expectativas de los estudiantes. Aunado esto a la rigidez del sistema educativo, provoca que las niñas, niños y adolescentes opten por una alternativa a la educación que no les satisface y que generalmente encuentran en el trabajo.

Según el informe de evaluación presentado en el Foro Mundial sobre Educación celebrado en el mes de abril del 2000 en la ciudad de Dakar, Senegal, México ha alcanzado un progreso muy importante en lo que respecta a ofrecer la educación primaria uni-

versal. Sin embargo, este informe revela una deficiencia en la calidad de la educación. A pesar de que la tasa de educación primaria alcanzó en este país el 96,6%,<sup>9</sup> 1.2 millones de niños de entre 6 y 14 años no reciben educación primaria; 430 mil niños abandonan la escuela antes de completar el sexto grado; 2.9 millones de niños completan la educación primaria en seis años. Si nos referimos al ciclo secundario, la situación empeora alarmantemente: de los niños que completan la primaria, 260 mil no ingresan en la educación secundaria, y además, de aquellos que comienzan este ciclo, 360 mil lo abandona alrededor de un millón de niños (22% de las cifras de ingreso) antes de los tres años.<sup>10</sup>

Incluso cuando los niños sí asisten a la escuela, el aprendizaje que reciben demuestra un alarmante bajo nivel. Sólo el 74.3% de los estudiantes de zonas urbanas y el 61.9% de los de las zonas rurales, que completan el cuarto grado, dominan completamente o parcialmente el español.<sup>11</sup> Esto significa que, después de cuatro años de escolaridad, el 30 ó 40% de los niños no está completamente alfabetizado. Estas realidades afectan considerablemente la concepción que los niños y sus familias tienen de la educación, lo que provoca una aceleración en la incorporación de los niños al trabajo.

Aparte de los factores argumentados con anterioridad, muchas escuelas se encuentran todavía muy lejos de ser consideradas como “escuelas amigas de los niños”. La infraestructura con la que cuentan no es atractiva ni apropiada para los niños. Todavía muchos niños son castigados física o mentalmente. Todas estas circunstancias son razonamientos que han ofrecido los niños trabajadores para no querer continuar asistiendo a la escuela.

## **NIÑOS EXCLUIDOS-EXCLUIDOS PARA SIEMPRE**

**L**os niños deben tener garantizadas completamente todas las oportunidades para su desarrollo, tal como se establece en la Convención de los Derechos del Niño. Sin embargo, aquellos niños que, por determinadas circunstancias no han podido completar la educación básica a la edad correspondiente, deben recibir alternativas que les ofrezcan una segunda oportunidad de conseguir tal

desarrollo. Aquellos niños que se ven obligados a ayudar a la supervivencia de la familia, o en la necesidad de acceder al trabajo para asegurar sus gastos escolares, deben ser protegidos de la explotación que les impida su desarrollo íntegro, físico, moral, psicológico. Las escuelas deben representar un lugar donde los niños trabajadores puedan encontrar un ambiente confortable y amigable. Si los niños se encuentran a gusto en las escuelas, si tienen la oportunidad de apreciar la educación que están recibiendo, esto representa la mejor acción preventiva que podemos impulsar ante el trabajo infantil. Infortunadamente, en México estas dos variables no se cumplen en su totalidad.

Se dice que un número indeterminado de adolescentes no recibe completamente su educación. Como se ha argumentado a lo largo de este documento, el gobierno ha hecho un esfuerzo importante para cumplir con lo estipulado en la CDN y con los compromisos adquiridos en el ámbito internacional en diferentes foros. Sin embargo, la capacitación para el trabajo que se ofrece a los adolescentes no satisface en muchos casos las necesidades del mercado laboral, lo cual desanima a los jóvenes a recibir esta segunda oportunidad educativa.

Además, la escuela no sólo representa el lugar donde los jóvenes pueden formarse y capacitarse. En la mayoría de los casos, ésta representa el lugar donde se les capacita para la vida, se les forma en valores, posibilita el acceso a la información adecuada sobre aquellos temas que les afectan directamente, como el uso de sustancias, el SIDA, el embarazo adolescente... Por tanto, los trabajadores adolescentes no sólo pierden la oportunidad de formarse sino también de acceder a un mundo lleno de información relevante para ellos.

Así, en el caso en que no puedan acceder a la educación formal, proveer de un sistema alternativo de educación, de calidad y que responda a sus necesidades, es totalmente esencial para el desarrollo de estos niños y adolescentes. Para los niños, que todavía se encuentran en el ciclo educativo básico, acceder a este tipo de información representa un fortalecimiento no sólo de sus conocimientos sino también del respeto a los derechos que les corresponden. Un sistema educativo alternativo, debe detentar contenidos de calidad para el aprendizaje y responder directamente a sus realidades. Si los servicios de educación satisfacen las necesida-

des del sistema formal, a menudo provocan el desinterés y su abandono por parte de los adolescentes.

Ofrecer a los adolescentes esta segunda oportunidad de aprendizaje representa una medida accesible y eficaz para desalentar el trabajo de niños y adolescentes. Su erradicación supone cambios radicales como la eliminación de la pobreza, la cual no es alcanzable a corto plazo. Una de las formas más eficientes para proteger los derechos de los niños, debería comenzar por la provisión una enseñanza de calidad combinada con otras reformas, como las legislativas.

## EDUCACIÓN Y TRABAJO

**N**o es difícil encontrar una estrecha relación entre el incumplimiento de la educación básica y la pobreza. La mayoría de los niños trabajadores se encuentran sumergidos en un ambiente laboral sin oportunidades de formación. Muchos de ellos trabajan en el sector informal, lo que los pone en situación de alta vulnerabilidad. Las implicaciones para su vida adulta futura son importantes, incluso para la perpetuación del ciclo de pobreza para las generaciones posteriores.

La relación entre trabajo y educación en México ha sido analizada por el Observatorio Ciudadano de la Educación.<sup>12</sup> Uno de los objetivos de la educación en México es proveer a toda la población de conocimientos y habilidades adecuadas para su inserción en el mercado laboral. El sistema educativo debería ser un instrumento eficaz para el combate a la pobreza y la distribución equitativa de la riqueza. Para ello, es necesario tener una coordinación adecuada entre el desarrollo del sistema productivo y el sistema de educación nacional.

El estudio realizado por esta institución demuestra que más del 50% de los que completan 10 o más años de educación obtienen empleo en el sector formal, mientras que sólo el 20% de los que han abandonado el ciclo secundario consiguen trabajo en el sector formal.

## **ESTRATEGIAS DE UNICEF PARA COMBATIR EL TRABAJO INFANTIL**

**S**e requieren de estrategias a corto, mediano y largo plazo para conseguir la erradicación del trabajo infantil. Deben establecerse políticas sociales y económicas que provoquen en la sociedad un rechazo ante el trabajo infantil y que desalienten a los adolescentes a realizar actividades económicas antes de completar su educación básica necesaria. Deben tomarse medidas drásticas contra el desempleo de adultos, el subempleo o el trabajo realizado bajo características de explotación. El sistema de beneficencia social debe fortalecer las capacidades de los adultos para el empleo. El resultado de estas estrategias se reflejará en la creación de una sociedad donde la contribución de los niños y de los adolescentes no necesariamente soporten la supervivencia de la familia.

Aunque la pobreza no significa la única causa de trabajo infantil, deben realizarse mayores esfuerzos para mejorar la situación económica de la mayor parte de las personas con escasos recursos, así como luchar por conseguir una mejor y más equitativa distribución de la riqueza. Si estos esfuerzos son ignorados, fracasarán todas las políticas tendientes a conseguir la erradicación del trabajo infantil.

La sociedad debe cambiar su actitud ante el trabajo infantil. Para ello se requiere de la promoción de una cultura favorable a los derechos de la infancia, que provoque el rechazo de la sociedad ante cualquier tipo de explotación de las niñas, niños y adolescentes. Particular importancia debe tomar el desarrollo de programas destinados a promover mayor conocimiento y participación de la familia y la comunidad ante las consecuencias negativas que provoca el trabajo en los menores de edad, en detrimento de la educación.

Sin embargo, también debemos dirigir nuestros esfuerzos a desarrollar las medidas a mediano plazo, acciones como el cambio de vida de miles de niñas, niños y adolescentes trabajadores y a la prevención para la erradicación de la incorporación de niños a formas de explotación inaceptables. En este sentido, debemos subrayar la necesidad de la educación para todos los niños. La educación puede representar la medida más eficaz en la lucha contra el trabajo infantil.

La escuelas deben convertirse en espacios amigables para la niñez, donde los niños puedan encontrar alternativas para la vida. Es totalmente importante que la currícula se adecue a las necesidades locales, y a responder a la diversidad cultural de los niños. Debe fortalecerse la capacitación dirigida a los maestros de forma que éstos se conviertan en verdaderos referentes para los niños, de tal forma que atiendan las necesidades de la infancia, en especial de aquella que se encuentra en circunstancias especialmente difíciles. Las metodologías educativas deben centrarse en los niños, lo cual permita una mayor participación, la formación de una conciencia crítica y creativa en los niños.

UNICEF ha establecido una serie de estrategias educativas cuya finalidad es la paulatina erradicación del trabajo infantil.

- Especial atención al establecimiento de espacios educativos amigables para los niños.
- Fortalecimiento de la capacitación dirigida a los maestros que les permita introducir metodologías innovadoras así como interactivas.
- Mayor flexibilidad de la currícula, la cual esté dirigida directamente a los niños trabajadores, que prevenga la reprobación y de la deserción.
- Promoción de la participación de la familia en los procesos educativos, de forma que los padres puedan obtener un mayor conocimiento de la importancia de la educación para sus hijos.
- Transformación de la escuela en un espacio central de la vida del niño.
- Asegurar una segunda oportunidad de acceder a la educación así como a la capacitación vocacional, en especial para los niños que se encuentran afuera del sistema educativo.
- Sensibilización hacia la importancia de la etapa adolescente y la posibilidad de intervenir en problemas sociales intergeneracionales, como la inequidad y la reducción de la pobreza.

Las estrategias de UNICEF dirigidas a los niños trabajadores afuera del sistema educativo son las que siguen:

- Apoyo al esfuerzo nacional para garantizar que todos los niños puedan acceder a la educación básica de calidad.
- Asegurar que los niños no se encuentran en situación de explotación y, en el caso de que se encuentren trabajando, asegurar que las actividades donde laboran no interfieran en su desarrollo físico y mental.
- Fortalecimiento de las políticas sociales que garantizan el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.
- Adecuación de la legislación existente a la CDN para prevenir la explotación de niñas, niños y adolescentes.
- Actividades dirigidas a sociedad en general.

## NOTAS

---

1. M. D. Salazar, y W. Alarcón, *Better Schools: Less Child Work: Child Work and Education in Brazil, Colombia, Ecuador, Guatemala and Peru*, UNICEF, Florence, 1996.
2. Comisión Nacional de Acción en favor de la Infancia, Programa Nacional en favor de la Infancia: Evaluación 1990-2000, CNAFI, México, 2000.
3. DIF-UNICEF-PNUFID, *Informe ejecutivo del estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades*, México, 1999.
4. *Ibidem*.
5. DIF DF-UNICEF, *Estudio de niñas, niños y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal*, en proceso de publicación, 2000.
6. UNICEF, *Estado mundial de la infancia*, 2000.
7. Salazar y Alarcón, *op. cit.*, p. 15.
8. *Ibidem*, p. 10.
9. Estadísticas de 1997: Secretaría de Educación Pública, *México Jomtiem +10. Evaluación Nacional de "Educación para Todos"*, SEP, México, 2000.
10. Observatorio Ciudadano de la Educación, *Comunicados* Vol. I, 1 a 30, Observatorio, México, 2000.
11. Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*
12. Observatorio Ciudadano de la Educación, *op. cit.*